DEMANDADA SE PRESENTA – SOLICITA RECTIFIQUE – SE IMPUTE Y SE DE EN PAGO INTERESES DE CAPITAL

Señor Juez:

MARIANO HERNAN BASILE, abogado, (CPACF Tº 71 – Fº 534), DNI 22.147.749, CUIL 23-22147749-9, en representación del Estado Nacional, letrado apoderado de la demandada conforme surge de la copia simple de poder acompañada en autos, con domicilio electrónico 23221477499, mail (mhbasile@hotmail.com.ar) y domicilio legal en Av. Antártida Argentina y Gendarmería Nacional, Edificio Centinela, 6º Piso, Dirección de Asuntos Jurídicos, en los autos caratulados**: "HERASEMZUK, CARLOS ANIBAL Y OTRO C/ EN-M SEGURIDAD-GN S/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG" (Expte N° 183/2019)** a V.S. respetuosamente digo:

I. OBJETO

Que, por error involuntario, esta parte acompaño en fs. 169 / 179 escrito imputando la suma de **$1.500.279 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE)** en concepto de Honorarios; y el comprobante de Pago remitido por la Dirección del Servicio Administrativo Financiero de la Fuerza por la suma de **$132.391,55 (PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO 55/100).**

Que tal y como surge de las constancias de autos, el Comprobante de Pago acompañado debió imputarse a intereses de capital, por liquidación complementaria, discriminando la suma allí descripta de la siguiente manera:

- **HERASEMZUK CARLOS ANIBAL** **$60.658,80**

- PACCE MAXIMILIANO ERNESTO **$ 71.732,75**

II.-PETITORIO

Como corolario de lo anterior, vengo a solicitar a V.S. se tenga por rectificado y subsanado el error en el escrito precedente presentado por esta parte, y se ponga a disposición de los actores las sumas respectivamente mencionadas ut supra en concepto de intereses de capital según liquidación complementaria.

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIANO HERNAN BASILE
Date: 2025.03.17 11:51:24 ART